



SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO

SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA- NEXT GENERATION EU

1. SOLICITANTE

- Persona física propietaria o usufructuaria de vivienda unifamiliar aislada o agrupada en fila o edificios de tipología residencial colectiva.
- Personas jurídicas de naturaleza privada propietarias de edificios, empresas arrendatarias o concesionarias de edificios, o cooperativas que acrediten dicha condición.
- Corporación local propietaria del inmueble
- Comunidad de Propietarios o Agrupación de Comunidades de Propietarios (art.5 Ley 49/1960)
- Propietarios agrupados (art.396 Código Civil)
- Sociedades Cooperativas (art.396 Código Civil)

2. DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NIF/ DNI / NIE:		Nombre / Razón Social / :						
Primer Apellido		Segundo Apellido			<input type="checkbox"/> Hombre		<input type="checkbox"/> Mujer	
Provincia:		Municipio		Localidad:		Código Postal:		
Tipo de vía:	Nombre de vía:			Número:	Portal:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Teléfono:		Correo electrónico:						

3. DATOS DEL REPRESENTANTE/ AGENTE O GESTOR DE LA REHABILITACION (en su caso)

NIF/ DNI / NIE:		Nombre / Razón Social / :		Segundo Apellido:		Segundo Apellido:		
Provincia:		Municipio		Localidad:		Código Postal:		
Tipo de vía:	Nombre de vía:			Número:	Portal:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Teléfono:		Correo electrónico:						

4. MEDIOS DE NOTIFICACION

Si es persona física o representante de persona física ELIJA medio de notificación:

- En papel. Electrónico.

La inclusión de la dirección del correo electrónico permitirá a la Administración de Castilla y León enviar un **aviso** informando de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica de la Administración.

Para los **sujetos obligados a relacionarse por medios electrónicos con la Administración y para los interesados que expresamente lo elijan**, la notificación se efectuará por el sistema de notificación por comparecencia en la sede electrónica (<https://www.ae.jcyl.es/notifica>).

Las **notificaciones que se practiquen en papel** se pondrán previamente a disposición de los interesados en la sede electrónica para que puedan acceder al contenido de estas de forma voluntaria. La comparecencia voluntaria del interesado o la de su representante en la sede electrónica, y el posterior acceso al contenido de la notificación o el rechazo expreso de esta tendrá plenos efectos jurídicos (artículo 42.2 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos).

5. DATOS BANCARIOS

Titular de la cuenta:

IBAN	Entidad	Sucursal	DC	Nº de Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6. DATOS DEL INMUEBLE A REHABILITAR

Indicar tipología de la edificación:

- Viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila
 Edificio Residencial Colectivo

Provincia:	Municipio	Localidad:	Código Postal:
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Número:	Portal:
Referencia catastral (14 o 20 caracteres)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Edificio sujeto a algún nivel de protección patrimonial/ valor arquitectónico o histórico			
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

7. ACTUACIONES DE REHABILITACION, COSTE SUBVENCIONABLE E IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA

Breve descripción de la actuación a realizar:

TIPO DE ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	INVERSIÓN TOTAL	COSTE SUBVENCIONABLE		IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA
		SIN IVA	CON IVA	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Considerados los plazos de ejecución establecidos en la convocatoria, se estima con carácter orientativo, que las actuaciones han finalizado o finalizarán (indique mes y año, mm/ aaaa): __/____

Edificio en el que se hayan realizado, en los últimos 4 años, intervenciones de mejora de la eficiencia energética en las que pueda acreditarse que se redujo la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración en un porcentaje igual o superior al establecido en esta convocatoria.

SI NO

Retirada de elementos de amianto:

SI NO

¿Está prevista la cesión del derecho de cobro al agente o gestor de la rehabilitación?

SI NO

Solicitud de anticipo: (en caso afirmativa aportar el Anexo V)

SI NO



8. DECLARACIONES RESPONSABLES

EL SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

a. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para la misma finalidad.
- Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para la misma finalidad, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	TIPO DE AYUDA	SOLICITADO		CONCEDIDO	
		FECHA	IMPORTE (€)	FECHA	IMPORTE (€)

- b. Que se compromete a comunicar cualquier otra subvención que solicite o le sea concedida para esa misma finalidad, con indicación de su cuantía y del organismo concedente.
- c. Que no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, excepto la del apartado e) de dicho artículo relativa a la obligación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, que deberá acreditarse en el momento en el que se presente la justificación de la ejecución de las actuaciones subvencionadas.
- d. Que las actuaciones no se iniciaron antes del 1 de febrero de 2020.
- e. Que conoce y acepta los contenidos y obligaciones recogidos en las bases reguladoras y en la convocatoria.
- f. Que todos los datos de su solicitud son ciertos.
- g. Que comunicará de inmediato cualquier variación de las condiciones que puedan motivar el reconocimiento como beneficiario.
- h. Que el IVA
- No es susceptible de recuperación o compensación total o parcial por el solicitante.
- Sí es susceptible de recuperación o compensación total o parcial por el solicitante.
- Detalle del IVA susceptible de recuperación o compensación: _____ €
- i. Que autoriza a que los datos de los beneficiarios se registren en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), así como la cesión de la información entre este sistema y el sistema de Fondos Europeos, según la normativa europea y nacional aplicable.
- j. En el caso de personas jurídicas de naturaleza privada, que se encuentran debidamente constituidas, conforme con la normativa que les resulte de aplicación.

9. CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL INMUEBLE SEGÚN CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN/ SOLICITUD DE REGISTRO*

FECHA DE INSCRIPCIÓN/ SOLICITUD

* La solicitud de inscripción en el Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León (EREN) ha de ser previa a la fecha de presentación de la solicitud de subvención.

	Estado actual	Estado previsto
Consumo de energía primaria no renovable de la vivienda (kwh/ m ² año)		
Demanda energética (kwh/ m ² año)		

10. COMPROBACIÓN DE DATOS POR LA ADMINISTRACIÓN

- AUTORIZO** para que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en mi nombre obtenga directamente y/o por medios telemáticos mediante la transmisión de datos entre la misma o distintas Administraciones, los siguientes datos:

En caso de no autorizar deberá aportar:

Documento	No autorizo a que se consulte o recabe y aporte el documento
NIF de la entidad solicitante	<input type="checkbox"/>
NIF del agente o gestor de la rehabilitación	<input type="checkbox"/>

- NO ME OPONGO** para que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio consulte o recabe electrónicamente los siguientes documentos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Documento	Me opongo a que se consulte o recabe y aporte el documento
DNI/NIE del solicitante.	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE del representante o agente/gestor de la rehabilitación, en su caso.	<input type="checkbox"/>
Certificado del Catastro sobre la titularidad de los bienes inmuebles de uso residencial, en su caso.	<input type="checkbox"/>
Consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble en que se van a llevar a cabo las actuaciones, que acredite su uso.	<input type="checkbox"/>

11. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Finalidad: Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos aportados, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Legitimación: La legitimación de este tratamiento se fundamenta en la necesidad de cumplir una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos y en el consentimiento del interesado.

Destinatarios: Los datos van a ser cedidos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana así como a otros órganos competentes nacionales y comunitarios de la Unión Europea.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Información adicional: Disponible en www.tramitacastillayleon.jcyl.es



SOLICITA, que de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable y en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se convocan **subvenciones dentro del Programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, le sea concedida la subvención que en derecho le corresponda, comprometiéndose al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable en el caso de que resultara beneficiario.

En....., a..... de..... de 202...

Firma del solicitante / representante y/o agente gestor de la rehabilitación:

D.....

Fdo.:.....

DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (señale lo que proceda en el recuadro correspondiente)

1.- Las solicitudes deberán estar acompañadas de la siguiente documentación **con carácter general**:

En el supuesto de que el solicitante haya manifestado expresamente en esta solicitud su oposición para que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio proceda a recabar documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, deberá aportar la siguiente documentación: copia del documento nacional de identidad o NIE del solicitante y/o representante y del agente o gestor de la rehabilitación, certificado del catastro de titularidad de los bienes inmuebles de uso residencial, en su caso y consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble en que se van a llevar a cabo las actuaciones que acredite su uso.

En los casos en que no exista autorización expresa del solicitante para que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio consulte los datos tributarios deberá aportar: Copia del NIF de la entidad solicitante y copia del NIF del agente o gestor de la rehabilitación.

En caso de que el solicitante sea un agente o gestor de la rehabilitación, deberá presentar el acuerdo del posible beneficiario que le faculte y autorice a actuar como tal.

Copia del documento que acredite la representación, en su caso. Si dicha acreditación no se presenta por haber sido ya aportada por el interesado ante esta Administración indique lo siguiente:

Fecha en que lo aportó _____ Órgano administrativo _____ N° de expediente _____

Proyecto de la actuación a realizar o en su defecto memoria justificativa de la actuación, que deberá contar con la conformidad del posible beneficiario, y se ajustará a lo recogido en el apartado a) del dispondgo séptimo y apartado e) del dispondgo decimocuarto de la convocatoria

Libro del edificio existente para la rehabilitación.

Estudio sobre el potencial de mejora del edificio en relación con los requisitos básicos definidos en la LOE y un Plan de actuaciones en el que se identifique la actuación propuesta, en defecto de libro del edificio.

Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, con el contenido requerido en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por técnico competente y con solicitud o inscripción en el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de edificios de Castilla y León. A dicho certificado se incorporará el fichero de cálculo en formato XML, o en su defecto el valor del consumo de energía final antes de la actuación (Kwh/m²año) extraído del Informe de evaluación energética del edificio en formato electrónico (XML).

- Certificado de eficiencia energética obtenido considerando realizadas las actuaciones previstas en el proyecto, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado previo a la intervención, suscrito por técnico competente, en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de la ayuda.
- Si procede, informe de justificación del cumplimiento del requisito de reducción de demanda con las actuaciones realizadas en los cuatro años anteriores a la fecha de solicitud de ayuda con el Certificado de Eficiencia Energética preexistente (previo a la realización de otras actuaciones) con el proyecto o memoria justificativa con la descripción de las actuaciones realizadas, el certificado final de las obras y las facturas correspondientes.
- Contrato u oferta firmada y presupuesto desglosado por partidas, mediciones, precios unitarios y totales, con el IVA desglosado y su aceptación expresa por parte de la comunidad de propietarios. En la hoja resumen por capítulos deberá constar la firma y sello de la empresa, su NIF y fecha.
- Para los casos en los que el coste subvencionable supere las cuantías establecidas en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para el contrato menor, se aportará copia de tres ofertas solicitadas a los diferentes proveedores en los términos previstos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. A estos efectos, según lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, las cuantías establecidas para un contrato menor, son: 40.000 euros, sin IVA, cuando se trate de contratos de obra o 15.000 euros, sin IVA, cuando se trate de contratos de suministro o de servicio.
- En el caso de que, teniendo la obligación de presentar al menos tres presupuestos, no se fuera a optar por la oferta más ventajosa, se deberá presentar una memoria justificativa de la diferente elección, fechada y firmada por el posible beneficiario.
- Solicitud y/o licencia urbanística cuando sea precisa, o declaración responsable de obras y usos (en adelante DROU), si no están iniciadas las obras.
- Si las obras están iniciadas, se aportará la licencia de obras o DROU y acta de replanteo y comienzo de obra o certificado del inicio de las obras, firmado por el promotor, constructor y en su caso, por la dirección facultativa.
- En los edificios sujetos a algún nivel de protección por formar parte de un entorno declarado o debido a su particular valor arquitectónico o histórico, deberá aportarse el documento acreditativo del tipo de calificación, el motivo de la protección y el elemento de protección.
- Reportaje fotográfico, preferentemente en color, de todas aquellas zonas que se vayan a ver afectadas por las actuaciones de rehabilitación, así como de la fachada principal del edificio.
- Anexo I. Declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» en el sentido establecido en el apartado 6) del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. y firmado por el solicitante y el redactor del proyecto o de la memoria técnica.
- Si procede, para aquellos que se acojan a la ayuda para la retirada de amianto, el cálculo de los costes de retirada, manipulación, transporte y gestión de los residuos de amianto, que deberá realizar una empresa legalmente autorizada.
- En los edificios de tipología residencial colectiva, relación de viviendas y locales comerciales u otros usos que participan en los costes de ejecución de la actuación, indicando el porcentaje de participación, que en total deberá sumar el 100% así como los compromisos de ejecución asumidos.
- Anexo II. Declaración de compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Anexo III. Declaración de cesión y tratamiento de los datos en relación con la ejecución y actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Anexo IV. Compromiso de concesión de derechos y accesos para el ejercicio de competencias de control.
- Anexo V. Solicitud de anticipo, en su caso.
- Anexo X. Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI).



2.- En el caso de que se identifiquen, al amparo del dispongo décimo, situaciones de vulnerabilidad económica en las personas físicas propietarias o usufructuarias de viviendas que estén interesadas en la ayuda adicional por vulnerabilidad económica, deberá presentarse simultáneamente con esta solicitud:

- Anexo VI de Ayuda adicional por vulnerabilidad económica.
- Certificado o volante de empadronamiento colectivo que acredite las personas que tienen su residencia habitual y permanente en la vivienda a fecha de presentación de la solicitud. A tales efectos, solo se considerarán válidos los certificados o volantes de empadronamiento expedidos con una antigüedad máxima de dos meses.
- Copia de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes al último periodo impositivo con plazo de presentación vencido en el momento de la solicitud, de todos los miembros de la unidad de convivencia, cuando aquellas se hubieran presentado en las Comunidades Autónomas del País Vasco o Navarra.

3.- En el caso de que el solicitante sea una **comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios**, además de la documentación relacionada en el apartado 1, deberá aportar:

- Copia del acta o certificado del secretario o administrador con el visto bueno del presidente, que contenga el acuerdo de la comunidad por el que se aprueba la ejecución de las obras de rehabilitación objeto de las ayudas. Dicho acuerdo incluirá una descripción general de la actuación, el presupuesto aprobado para su ejecución y la empresa adjudicataria, así como la elección de la oferta económica cuando corresponda.
- Copia del acta o certificado del secretario o administrador con el visto bueno del presidente, que contenga el acuerdo de la comunidad donde conste el nombramiento del representante autorizado para solicitar la subvención.

4.- En el caso de que el solicitante sea una **cooperativa**, además de la documentación relacionada en el apartado 1, deberá aportar:

- Copia del acta o certificado del secretario o administrador con el visto bueno del presidente, que contenga el acuerdo de la asamblea por el que se aprueba la ejecución de las obras de rehabilitación objeto de las ayudas. Dicho acuerdo incluirá una descripción general de la actuación, el presupuesto aprobado para su ejecución y la empresa adjudicataria, así como la elección de la oferta económica cuando corresponda.
- Copia del acta o certificado del secretario o administrador con el visto bueno del presidente, que contenga el acuerdo donde conste el nombramiento del representante autorizado para solicitar la subvención.

5.- En el caso de que los solicitantes sean **propietarios de edificios** que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal, además de la documentación relacionada en el apartado 1, deberá aportar acuerdo de la reunión donde se apruebe la creación de la agrupación, la cuota correspondiente a cada uno de los copropietarios en la propiedad, la ejecución de las obras de rehabilitación objeto de las ayudas y el nombramiento de una persona física o jurídica como representante autorizado para solicitar la subvención.

6.- En el caso de que los solicitantes sean **empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios**, así como **cooperativas que acrediten dicha condición**, además de la documentación relacionada en el apartado 1, deberá aportar copia del contrato o contratos formalizados con el propietario o propietarios del edificio que acrediten la relación arrendaticia o de explotación del mismo, así como que el solicitante está autorizado expresamente para la realización de las obras de rehabilitación objeto del programa.

7.- En el caso de que el solicitante sea una **persona física o jurídica que ejerza actividad económica o comercial**, además de la documentación relacionada en el apartado 1, deberá aportar:

- Acreditación de la inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la subvención.
- Declaración responsable relativa al régimen jurídico en materia de ayudas de estado que les sea de aplicación, en los términos contemplados en el apartado 5 del dispongo noveno. Anexo VII/ Anexo VIII.

8.- Otros (indicar): _____